

Para El Escrito de Juan Paez de Sotomayor
 de Cuyo Capabueno medio. Y una noticia de los nombrados
 la Capilla de Barongado de villa de San Diego
 de Yellon como Consta de los nombramientos
 que se hizo con esta para que una Comandante
 entregase a algun interesado que con los Padres Redemptores
 de San Luis su licencia que se le conceda con los
 los hijos que dependieren de su arbitrio y de su
 bu. Penales como a quanto sea de su real cedula
 una Cua Vida. Y de los demas de
 puzacion de la Nobleza de la Villa de San Diego
 y. Suho 8 de Mayo

En la Ciudad de Hobeymuy Real Prouincia de Guaymas
 Felipe de Aguirre

Real Villa de Sargua

The first part of the document is a list of names and dates, written in a cursive hand. The entries are arranged in a column, with some names appearing to be followed by dates or initials. The handwriting is dense and somewhat difficult to decipher due to the cursive style and some fading.

The second part of the document is a large, decorative flourish or signature, consisting of several large, sweeping loops and curves. This is followed by a horizontal line and another large flourish.

The third part of the document is a smaller flourish or signature, also in cursive, located below the horizontal line.

The fourth part of the document is a final flourish or signature, located at the bottom of the page.

64

L

M. N. y M. L. Hon. & Guizurua

Recibo con toda estimacion, La R. N. S. & B. del
Oriente, y en ella el Señalamiento de 100 d. que
para el Sr. Juan Bay. & Lobiano ha aplicado
La Capilla de Pascoñados de Sevilla; en que se
trata muy bien la gran piedad y fineza con que
V. S. favorece á sus hijos: y de V. S. muy rendidas
oraciones por la parte que me cae en este beneficio;
y para que tenga el efecto deseado, suplico á V. S. me
dada favor de continuar la recomendacion que
se viene ofrezceme: acordandose á honrar mi
obediencia con los empleos q. Soliçito á la mayor
agradado y sea
Dijo Señor q. á V. S. como me urge y deseo. Demás
aguntan. D. N. de Julio de 1700